

distinciones de la Comunidad Autónoma de Aragón y en atención a los méritos que concurren en D. Angel Capapey Bescós, según resulta del expediente instruido al efecto, a propuesta de la Consejera de Cultura y Educación y previa deliberación del Consejo de Gobierno de la Diputación General de Aragón en su reunión del día 7 de abril de 1992.

DISPONGO:

Artículo único.—Se otorga la Medalla al mérito deportivo a D. Angel Capapey Bescós, por su dilatada trayectoria y dedicación al deporte aragonés a través del ciclismo, y los esfuerzos por consolidar una prueba ciclista, la Aragón-Bearn, cuyo carácter posibilita el encuentro con otras regiones pirenaicas.

Dado en Zaragoza, a 7 de abril de 1992.

El Presidente de la Diputación General,
EMILIO EIROA GARCIA

La Consejera de Cultura y Educación,
BLANCA BLASCO NOGUES

494 *DECRETO 59/1992, de 15 de abril, de la Diputación General de Aragón, por el que se otorga el Premio Aragón 1992 a las «Artes».*

De conformidad con lo establecido por el Decreto 76/1984, de 28 de septiembre, modificado parcialmente por el Decreto 19/1989, de 13 de marzo, y Decreto 23/1992, de 18 de febrero, por los que se instituyen los Premios Aragón y se convocan los correspondientes a su edición de 1992, teniendo en cuenta los méritos que concurren en las personas de D. Federico B. Torralba Soriano y D. Santiago Lagunas, a propuesta de la Consejera de Cultura y Educación como Presidenta del Jurado de selección, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 15 de abril de 1992.

DISPONGO:

Artículo único.—Aceptar la propuesta del Jurado de selección y, en su virtud, otorgar «ex aequo» el Premio Aragón 1992 a las «Artes» a D. Federico B. Torralba Soriano y D. Santiago Lagunas.

Dado en Zaragoza, a quince de abril de mil novecientos noventa y dos.

El Presidente de la Diputación General,
EMILIO EIROA GARCIA

La Consejera de Cultura y Educación,
BLANCA BLASCO NOGUES

495 *DECRETO 60/1992, de 15 de abril, de la Diputación General de Aragón, por el que se otorga el Premio Aragón 1992 a las «Letras».*

De conformidad con lo establecido por el Decreto 76/1984, de 28 de septiembre, modificado parcialmente por el Decreto 19/1989, de 13 de marzo, y Decreto 23/1992, de 18 de febrero, por los que se instituyen los Premios Aragón y se convocan los correspondientes a su edición de 1992, teniendo en cuenta los méritos que concurren en las personas de D. Luis Horno Liria y D. Ildefonso Manuel Gil, a propuesta de la Consejera de Cultura y Educación como Presidenta del Jurado de selección, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 15 de abril de 1992.

DISPONGO:

Artículo único.—Aceptar la propuesta del Jurado de selección y, en su virtud, otorgar «ex aequo» el Premio Aragón 1992 a las «Letras» a D. Luis Horno Liria y D. Ildefonso Manuel Gil.

Dado en Zaragoza, a quince de abril de mil novecientos noventa y dos.

El Presidente de la Diputación General,
EMILIO EIROA GARCIA

La Consejera de Cultura y Educación,
BLANCA BLASCO NOGUES

496 *DECRETO 61/1992, de 15 de abril, de la Diputación General de Aragón, por el que se otorga el Premio «Aragón» con carácter extraordinario y a título póstumo al profesor doctor D. Angel Canellas López.*

El Decreto 76/1984, de 28 de septiembre, modificado parcialmente por el Decreto 19/1989, de 13 de marzo, instituyó los Premios «Aragón», destinados a reconocer la labor de cuantas personas, grupos o instituciones se han distinguido a lo largo del tiempo en alguna de las áreas correspondientes a las Artes, las Letras, las Ciencias Sociales y Humanas y la Investigación Científico-Técnica.

La excepcional personalidad científica y humana del profesor Canellas López, recientemente fallecido, reconocida en todos los ámbitos culturales y a lo largo de su dilatada vida profesional como figura sobresaliente en los campos de la paleografía y diplomática, impulsor durante muchos años de la actividad cultural aragonesa como órgano director de instituciones de muy alto prestigio de esta Comunidad, a la que consagró su saber y conocimientos plasmados en libros que pasarán a generaciones futuras como material imprescindible para conocer la historia pasada y presente de Aragón hasta la fecha de su fallecimiento, motivan el que la Comunidad Autónoma le deba un reconocimiento de carácter excepcional que quedaría plasmado en el otorgamiento a título póstumo del Premio Aragón, como máxima distinción en el ámbito cultural de esta Comunidad.

En virtud de lo expuesto, a propuesta de la Consejera de Cultura y Educación y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 15 de abril de 1992.

DISPONGO:

Artículo único.—Otorgar el Premio Aragón con carácter extraordinario y a título póstumo al profesor doctor D. Angel Canellas López, con todos los efectos que se derivan de los Decretos reguladores de esta distinción.

Dado en Zaragoza, a quince de abril de mil novecientos noventa y dos.

El Presidente de la Diputación General,
EMILIO EIROA GARCIA

La Consejera de Cultura y Educación,
BLANCA BLASCO NOGUES

497 *DECRETO 62/1992, de 15 de abril, de la Diputación General de Aragón, por el que se otorga el «Premio Pedro Arnal Caverro 1991» a la creación literaria impresa en cualquier modalidad lingüística aragonesa.*

De conformidad con lo establecido por el Decreto 55/1989, de 18 de abril, y el Decreto 24/1992, de 18 de febrero, por los que se instituye el «Premio Pedro Arnal Caverro», destinado a fomentar y difundir la creación literaria impresa en cualquiera de las modalidades lingüísticas aragonesas, y se convoca el correspondiente a su edición de 1991, a propuesta de la Consejera de Cultura y Educación como Presidenta del Jurado de selección, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 15 de abril de 1992.

DISPONGO:

Artículo único.—Aceptar la propuesta del Jurado de selección y, en su virtud, declarar desierto el «Premio Pedro Arnal Caverro 1991» y otorgar un accésit a la obra «Falorietas de Chistén», de la escuela pública de Chistén.

Dado en Zaragoza, a quince de abril de mil novecientos noventa y dos.

El Presidente de la Diputación General,
EMILIO EIROA GARCIA

La Consejera de Cultura y Educación,
BLANCA BLASCO NOGUES